Dr. Dn. Pedro Casaus
Lisdo.

Dn. Pedro Casaus
Visdo.

Juy presente

Juan Perez Cabrera

Ayuntam.to En la Villa de Caravaca en veinte de Diz.re de mil
setez.s cincuenta y tres Años Estando El Consejo Justicia
y Regim.to de ella Congregados Los Señores Lic.do Dn. Dn.
de Cisneros Abogado de los R.s Consejos Corr.r y Capp.n
Guerra de dha Villa Dn. Dn. Caballeros Regidores que
firmaran y por ausencia para azer Eleccion de Mayo
de Capilla de la Parroquial de dha Villa Con asistencia de
S.r Dn. Salvador Mar.n Patrona Ten.te de Capp.n
Parroquial de dha Villa y Con efecto se hizo en la
manera siguiente

El Señor Dn. Pedro Phelipe y Sobrer Dixo que en fuerza
de la comision dada por Este Ayuntam.to para azer
la solicitar pretendientes del Magisterio de Ca
lla y Sacristia de la Parroquial de dha Villa Vacante
por muerte de Dn. Ventura Marcolin Derecho de
nicar la noticia de dha Vacante en las Ciudad
de la Comarca y que Resultado pretendientes
Miguel Navarro Rico y Antonio Saen ambos
Vecinos de la Ciudad de Lorca y deste vec
nego que informas de Suficiencia por constar
a la Villa, La manifestado en dha Parro
quial y asimismo se le a hablado a algunos
de para manifestar pretendientes a Dn. Fr.
Mirax Vecino de la Ciudad de Mur